

MENDOZA, 04 JUL 2017

VISTO:

El EXP-CUY N° 13281/2017, en el que la señora Decana, Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO, eleva a consideración del Consejo Directivo el PLAN DE MEJORA que esta Facultad debe presentar en el marco del Proceso de Autoevaluación y Acreditación CONEAU 2017, y

CONSIDERANDO:

Que para la elaboración del PLAN DE MEJORA se tuvieron en cuenta distintos aspectos que resultaron de una Autoevaluación, en los que se debe hacer hincapié a fin de lograr los objetivos propuestos;

Que a fs. 2/54 obra el contenido de dicho Plan para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 27 de junio de 2017 y en uso de sus atribuciones,

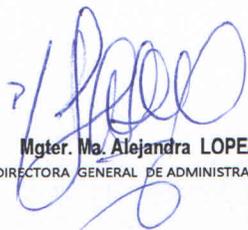
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el PLAN DE MEJORA elaborado por esta Facultad para ser presentado en el marco del Proceso de Autoevaluación y Acreditación CONEAU 2017 y cuyo contenido obra en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° **144**

F.O
AL


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA